**INSTRUCTIVO PARA ELABORACION DE LA MATRIZ CRITERIOS DE RIESGO FISCAL**

**Definición**

La matriz criterios de riesgo fiscal es el instrumento o herramienta que permite priorizar los sujetos de control a auditar por la Contraloría Territorial en una vigencia determinada, considerando en su elaboración criterios de priorización, los riesgos institucionales, los requerimientos de control y las denuncias y quejas presentadas por la comunidad, las corporaciones administrativas y los medios de comunicación, entre otros.

La matriz criterios de riesgo fiscal contiene tres componentes de priorización, los cuales presentan los criterios o factores de riesgo por cada uno de ellos, los componentes son: Componente de recursos, componente hallazgos detectados y componente de control micro. Cada componente tiene un peso del 50%, 25% y 25%, respectivamente en el total de la matriz

La matriz se diligencia en los campos asignados colocando el valor que corresponda, según la Guía de Auditoria Territorial, cuando alguna variable no aplique el campo se deja en blanco.

En la columna final de la matriz se obtiene el “RIESGO FISCAL ACUMULADO POR SUJETO DE CONTROL”, información con la cual la contraloría territorial podrá jerarquizar el riesgo de las auditorías para priorizar las de mayor riesgo en su plan de vigilancia y control fiscal acorde a los recursos con los que cuenta para ejecutar sus auditorías en la vigencia a programar.

**Componente Recursos**

A este componente se le asigna un peso de 60% en la calificación total, considerando que es el componente que mayor información tiene y que el objetivo principal de auditar es la administración de los recursos y su aplicación en cumplimiento de los fines esenciales del estado.

Incluye el presupuesto asignado, la deuda pública, portafolio de inversión realizada, el presupuesto asignado para la contratación y el número de contratos, así como el presupuesto asignado a la inversión ambiental y los recursos contratados en obras de infraestructura física.

Los valores a consignar en este Componente corresponden a los recursos de la vigencia anterior del año en el cual se está elaborando el PGA.

**Valor del presupuesto**: Digite el valor del presupuesto de gastos asignado (definitivo) al sujeto de control.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor presupuesto y 13 al mayor.

**Deuda Pública:** Digite para cada sujeto de control el valor de la deuda pública interna y/o externa de la última vigencia.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor valor de deuda pública y 5 al mayor.

**Presupuesto de contratación:** Comprende la porción del presupuesto que será o fue ejecutado mediante contratos en la última vigencia.

Digite para cada sujeto de control el valor asignado para contratación o contratado y establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor valor en asignado para contratación y 13 al mayor.

**Número de contratos:** Digite la cantidad de contratos suscritos en la última vigencia para cada sujeto de control.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor valor de contratos suscritos y 5 al mayor.

Totalice para cada sujeto de control el componente recursos sumando el valor de los indicadores anteriores. Determine el nivel de impacto.

**Componente hallazgos**

En este componente se considera el número de hallazgos fiscales, disciplinarios y penales que tuvo el sujeto de control en el último proceso auditor regular y/o especial. Se le asigna un peso al componente del 25%, en razón a que los hallazgos son el resultado final del proceso auditor.

NOTA: Si en la misma vigencia, el Sujeto de Control cuenta con una (1) auditoria regular y una (1) o más auditorías especiales, se deberá sumar el número de hallazgos disciplinario, penal y fiscal del total de las auditorías.

**Hallazgos fiscales:** Digite el número de hallazgos con incidencia fiscal detectados en la última auditoria.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor de hallazgos fiscales y 14 al mayor.

**Hallazgos disciplinarios:** Digite el número de hallazgos con incidencia disciplinaria detectados en la última auditoría.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor de hallazgos disciplinarios y 8 al mayor.

**Hallazgos penales:** Digite el número de hallazgos con incidencia penal detectados en la última auditoría.

Establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: cero (0) corresponde al menor de hallazgos penal y 8 al mayor.

Totalice para cada sujeto de control el componente hallazgos sumando el valor de los indicadores anteriores. Determine el nivel de impacto.

**Componente micro**

Este componente califica los factores de riesgo en el control fiscal micro, principalmente: Gestión contractual, fenecimiento, gestión ambiental, tecnologías de la información y comunicación TICS, cumplimiento del plan de mejoramiento, control fiscal interno, control de resultados, opinión estados financieros, gestión presupuestal, gestión financiera, funciones de advertencia, denuncias y quejas. A este componente se le asignó el 15% de pesos en el total de la matriz.

NOTA: En el registro de este Componente se tendrá en cuenta la última auditoría realizada modalidad regular y/o especial, es decir, las columnas deberán diligenciarse con los resultados de estos procesos auditores.

En caso de que un Sujeto de Control no haya sido auditado en la última vigencia se tendrán en cuenta las auditorías regulares y/o especiales realizadas hasta tres (3) años atrás.

**Gestión contractual:** Corresponde a la calificación otorgada en el último proceso auditor.

Seleccione de la lista el valor que corresponda a cada sujeto de control: Cero (0) si fue eficiente, tres (3) si la gestión contractual fue con deficiencias y cinco (5) si fue ineficiente.

**Fenecimiento de la cuenta:** verifique para cada sujeto de control si la cuenta en el último proceso auditor fue fenecida o no y asigne de la lista el valor según corresponda: Cero (0) si la cuenta fue fenecida y cinco (5) si no fue fenecida.

**Vigencia sin auditar:** Para cada sujeto de control seleccione de la lista en la matriz criterios de riesgo fiscal valor a digitar según corresponda: 4 si las vigencias por auditar incluida la presente son 4 o más, tres si las vigencias por auditar son tres, 2 si las vigencias por auditar son dos y 1 si las vigencias por auditar es una.

**Cumplimiento del plan de mejoramiento:** Determine para cada sujeto de control, el cumplimiento logrado en el plan de mejoramiento vigente en el último proceso auditor o seguimiento realizado y seleccione de la lista la calificación según corresponda: Cero (0) si el cumplimiento alcanzado esta entre 100%-80%, tres (3) entre 79,9%-50% y cinco (5) entre 49.9%-0.

**Control fiscal interno:** Verifique la calificación otorgada al Sistema de Control Interno de cada sujeto de control y seleccione de la lista el valor según corresponda: Cero (0) si fue eficiente, uno (1) si fue con deficiencias y tres (3) si fue ineficiente.

**Control de resultados:** Verifique como fue calificado el logro de objetivos y el cumplimiento de planes, programas y proyectos de los sujetos de control y seleccione de la lista el valor correspondiente: cero (0) si se cumplieron totalmente, tres (3) si se cumplieron parcialmente y cinco (5) si no se cumplieron.

**Opinión de los estados financieros:** Para cada sujeto de control identifique como fueron conceptuados los estados financiaros por el contador del equipo auditor y seleccione de la lista la calificación según corresponda: Cero (0) si la opinión fue sin salvedades o limpia, uno (1) si la opinión fue con salvedades, dos (2) si la opinión fue negativa y tres (3) con abstención.

**Opinión gestión presupuestal**:Para cada sujeto de control identifique como fue conceptuado el presupuesto por el equipo auditor y seleccione de la lista la calificación según corresponda: Cero (0) si la opinión fue sin salvedades o limpia, uno (1) si la opinión fue con salvedades, dos (2) si la opinión fue negativa y tres (3) con abstención.

**Denuncias y quejas:** Digite para cada sujeto de control el número de denuncias y quejas recibidas en la vigencia y establezca el valor máximo y mínimo del rango y aplique regla de tres para calcular los valores intermedios: Uno (1) corresponde al menor número de denuncias y quejas y dos (2) al mayor.

Las quejas y denuncias serán solicitadas por la Dirección Operativa de Control Fiscal a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Totalice para cada sujeto de control el componente factores de riesgo micro sumando el valor de los indicadores anteriores. Determine el nivel de impacto.

Consolide para cada sujeto de control el resultado obtenido en los tres componentes calificados y totalice la suma de todos los sujetos de control.

Identifique el mayor valor y el menor valor, calcule el porcentaje de riesgo referenciando el total del sujeto de control con el mayor valor de riesgo y priorice. A mayor porcentaje mayor riesgo. Determine si el impacto es alto o bajo según la calificación total, las entidades con un riesgo superior al 30% se consideran de alto impacto, un menor riesgo será de bajo impacto.

Con base en el resultado anterior identifique los sujetos de control con mayor riesgo y priorice las entidades a incluir en el PVFT de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Tenga en cuenta que las entidades sujetas de control cuyo resultado final fue de alto impacto, deben estar incluidas en las priorizadas inicialmente.